

**PARTIDO JUDICIAL DE A  
FONSAGRADA  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN**

## I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ El partido judicial de Fonsagrada cuenta con un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, servidos por un Juez.

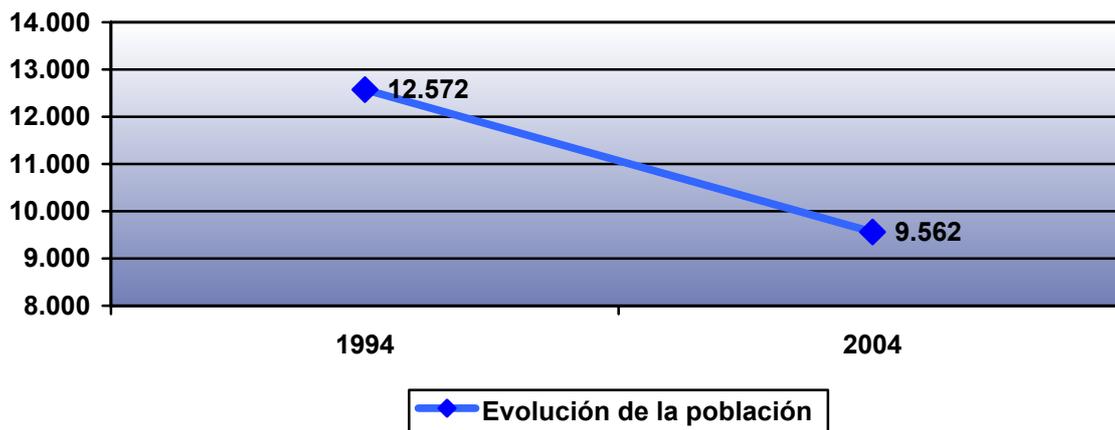
## II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES:** A la fecha indicada, el Juez era titular.
- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES:** A 31 de diciembre de 2004 la plaza estaba ocupada por un Secretario Sustituto.
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:**

- **Cuerpo de Gestión Procesal:** un funcionario
- **Cuerpo de Tramitación Procesal:** dos funcionarios
- **Cuerpo de Auxilio Judicial:** un funcionario

## III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL:** Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 9.562 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.
- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población censada en el partido judicial ha decrecido en los últimos diez años un 76,05 %.



#### IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

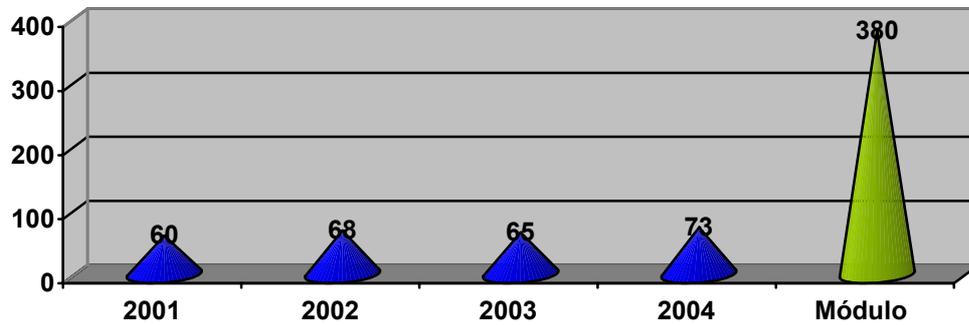
- ✘ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 12.572 habitantes.
- ✘ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 9.562 habitantes.

#### V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

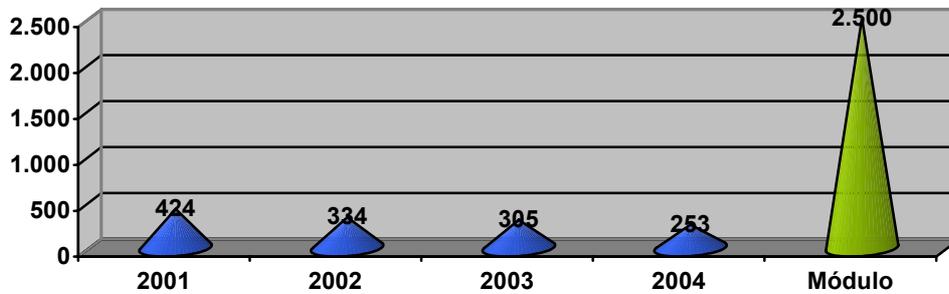
##### 1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✘ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales.
- ✘ Se trata de un órgano que no ha logrado superar el módulo de entrada establecido, hallándose muy lejos de conseguirlo tanto en el orden civil como penal.
- ✘ En el orden civil, el volumen de entrada de asuntos en este Juzgado se ha ido incrementando a lo largo de los años, con un leve descenso en 2003. al concluir el 2004 el porcentaje de incremento era del +21,66% sobre las cifras de inicio.
- ✘ En el orden penal el efecto es el inverso, los asuntos de entrada descienden hasta alcanzar en el año 2004 un -28,06% con referencia al 2001

### Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



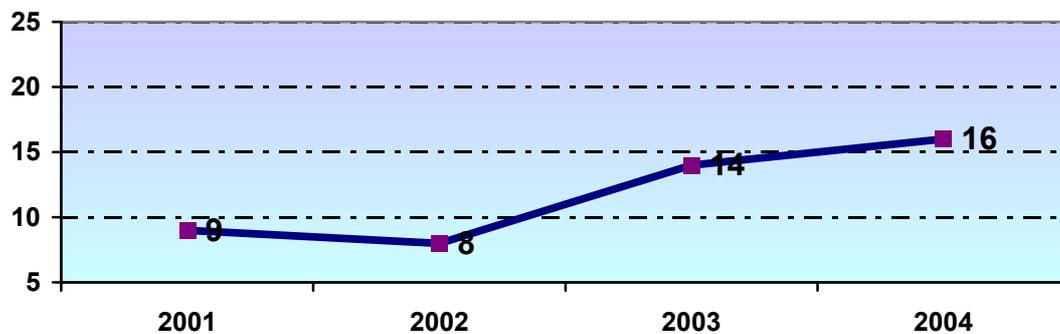
### Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



## 2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS

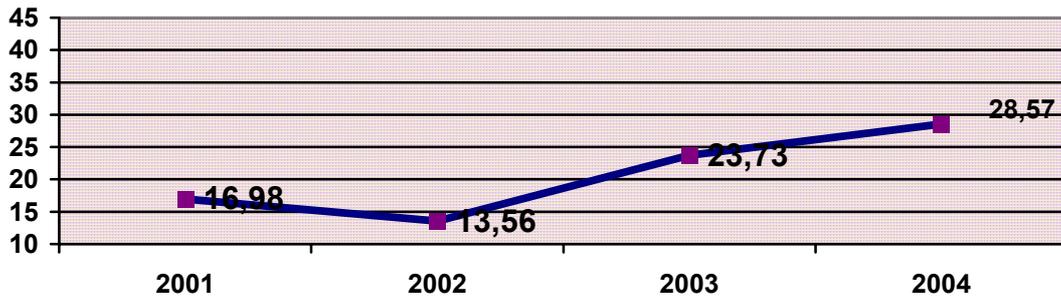
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en el Juzgado de Fonsagrada en 2004 superó en un 77,7 % el nivel del año 2001.

### EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

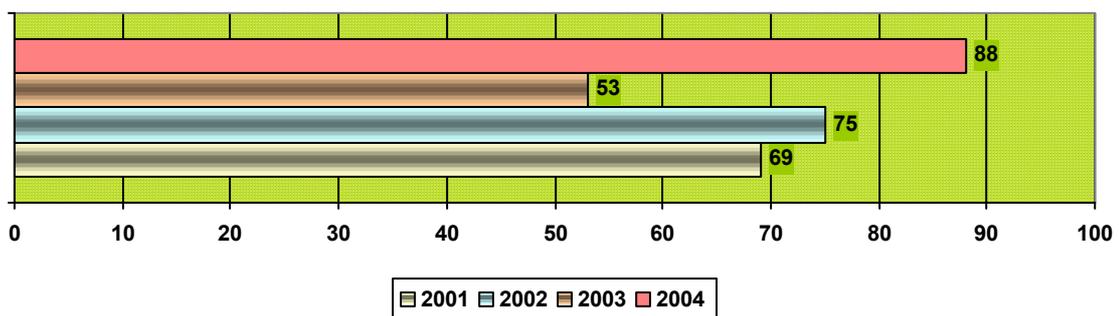
IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL



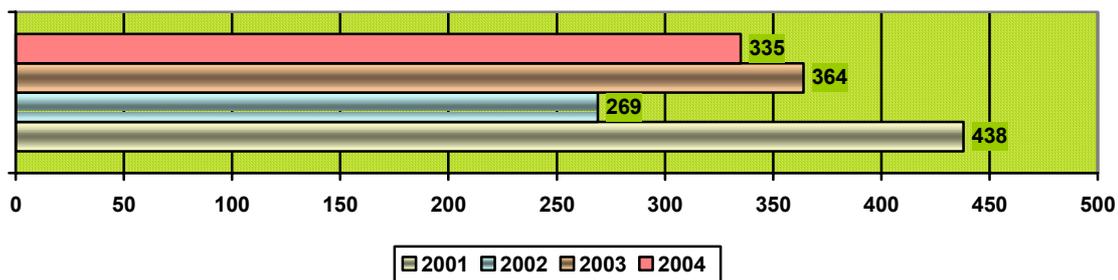
### 3.- ASUNTOS RESUELTOS:

- ✦ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por el Juzgado de Fonsagrada ha crecido levemente en los años 2002 y 2004, siendo inferior en el año 2003. El número de asuntos civiles resueltos en el 2004 fue superior en un 27,53% al de 2001.
- ✦ **Asuntos penales:** el nivel de resolución ha sido superior al registro de entrada, salvo en el 2002, con un porcentaje de descenso del 23,51%.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



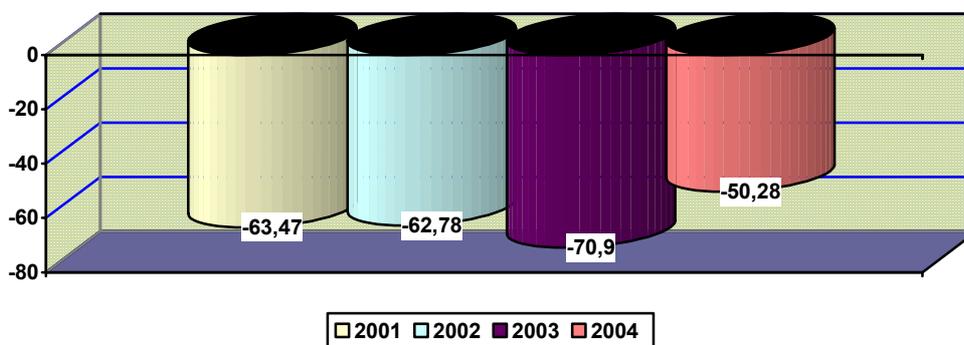
ASUNTOS PENALES RESUELTOS



COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1000 horas/punto. Este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada no ha superado el módulo en ninguno de los años analizados, el porcentaje ha sido variable, tal como se determina en el siguiente grafico:

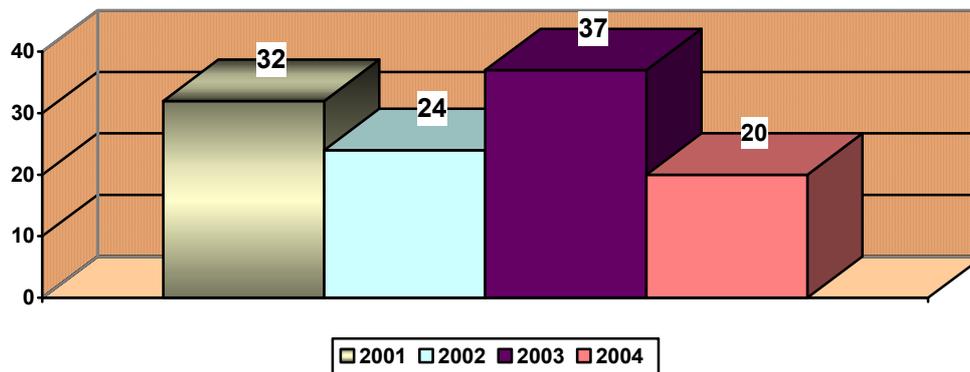
MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)



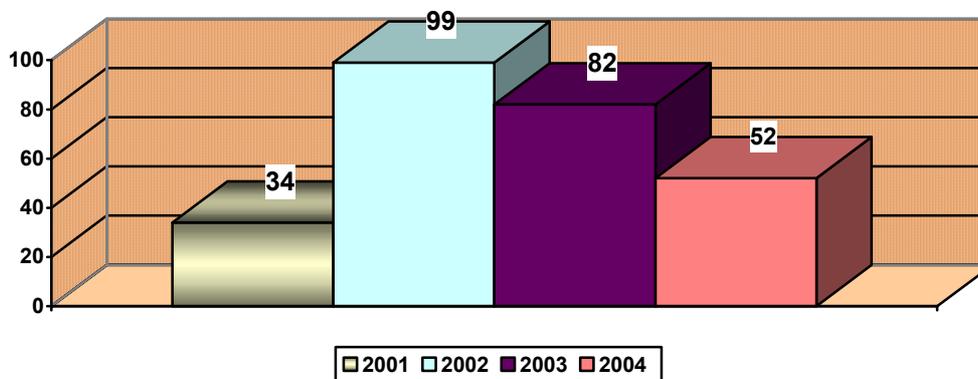
4.- ASUNTOS PENDIENTES:

- ✘ El volumen de asuntos civiles pendientes ha sufrido en el año 2003 una tendencia alcista, descendiendo de forma variable en el resto de los años. El número de asuntos pendientes al final del periodo rebaja en un 37,5% las cifras de partida.
- ✘ Con respecto a los asuntos penales, la tendencia variable ha sido al alza, acumulando al final del periodo un incremento del 52,94% sobre la cifra de partida.

### ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



### ASUNTOS PENALES PENDIENTES



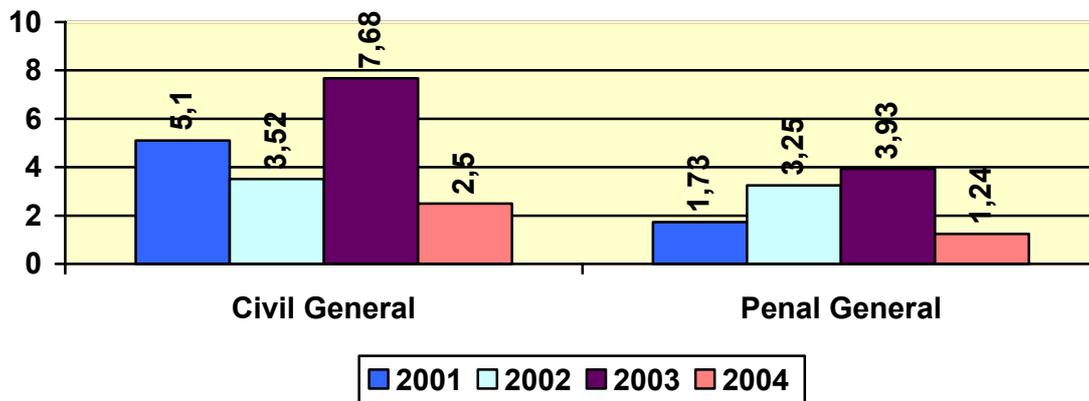
## 5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

### A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico, en el que llama la atención el tiempo medio resultante en el orden civil en el año 2003:

**TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA**



**B.- TASA DE RESOLUCIÓN**

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, a excepción del año 2003, el nivel de resolución se colocó por encima del ingreso de asuntos lo que permitió reducir la pendencia.

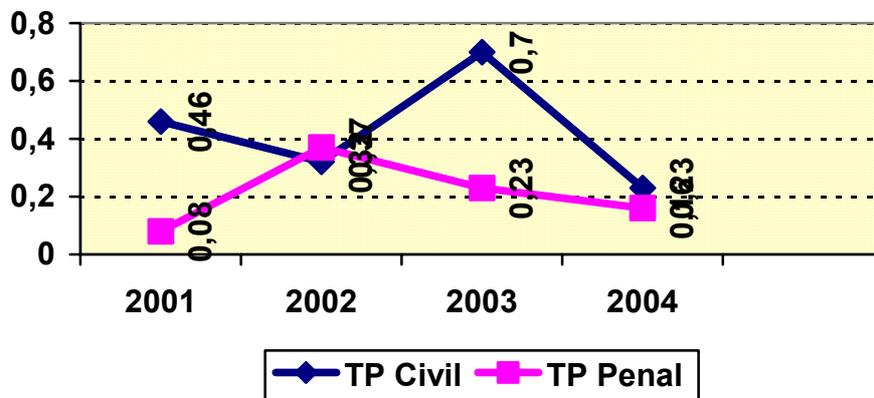
En los asuntos penales, la capacidad resolutoria de este órgano absorbió el registro de entrada de asuntos durante todo el periodo analizado, a excepción del año 2002.



**C.- TASA DE PENDENCIA**

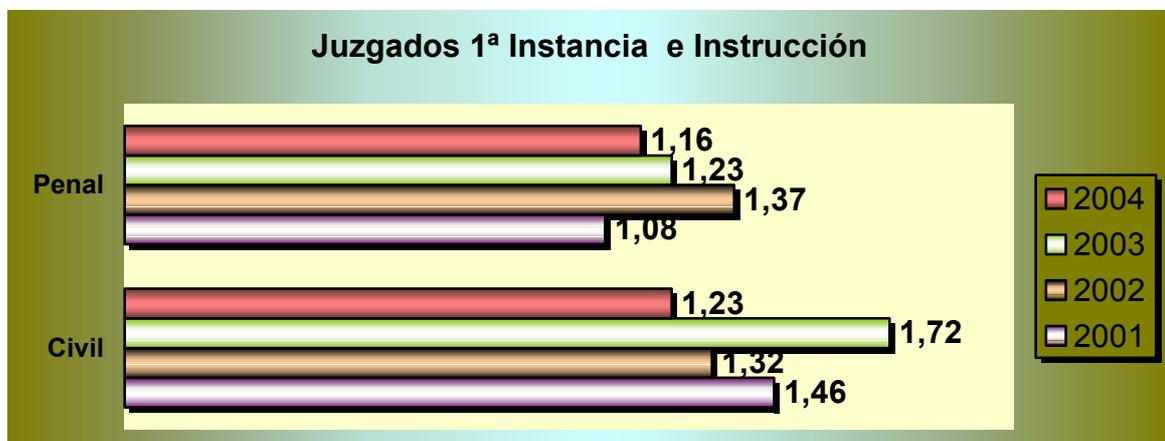
Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor. Tal como se aprecia en el grafico siguiente, la tasa de pendencia tiende al descenso en ambos ordenes, salvo el repunte del año 2003 en penal:

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN



D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante. En el orden civil el año más favorable fue el 2004, mientras que en el penal lo fue el 2001.



## VI.- INFRAESTRUCTURAS

**Sede: Edificio antiguo y con humedades. En el momento actual se encuentra en fase de rehabilitación.**

**Grado de satisfacción: bueno.**

## VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

### Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por este mismo Juzgado; no tiene plantilla diseñada para este servicio.
- **Servicios Comunes:** no
- **Oficina de Atención a la Víctima:** no
- **Servicio de Orientación Jurídica:** no
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** si
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** si
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** no
- **Instituto de Medicina Legal constituido:** no
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** no
- **Oficina de Peritación:** no
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** no
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial** no.
- **Salas de Vistas:** una
- **Sistema de grabación audiovisual:** si
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Libra
- **Archivos judiciales:** no se da cumplimiento al RD 937/2003; en el momento presente el archivo se encuentra en malas condiciones, no obstante el edificio está siendo rehabilitado.

### Necesidades

- No se considera necesario, por el momento, interesar cualquier tipo de medida.